



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversos gobiernos estatales para que garanticen la entrega de recursos federales a las universidades públicas estatales

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos estatales que tienen adeudos con las universidades públicas estatales para que regularicen de manera inmediata la entrega de los recursos correspondientes al subsidio federal; y por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, investigar a fondo posibles desvíos de recursos y aplicar las medidas de sanción en su caso, presentada por el Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversos gobiernos estatales para que garanticen la entrega de recursos federales a las universidades públicas estatales

II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que conforme a la exposición de motivos del asunto de marras, se tiene que:

Cada año, en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, se destinan partidas presupuestales específicas, con la finalidad de otorgar subsidios para el funcionamiento de las Universidades Públicas Estatales. Para dar cumplimiento a la entrega de estos recursos, la Secretaría de Educación Pública suscribe Convenios Marco de Colaboración con las entidades para el apoyo financiero en los cuales junto los anexos de ejecución se establecen los montos de los subsidios que aportaran la Federación y a los que se obliga a los Gobiernos Estatales como contrapartes.

De esta forma, a partir de la aprobación del PEF 2019 por parte de la Cámara de Diputados, la Secretaría de Educación Pública {SEP} procedió a la realización de los mencionados Convenios, mismos que suscriben los Gobernadores, los Rectores de las Universidades y la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal. En virtud de la situación que se ha venido presentando en varias instituciones de educación superior, en que algunos de los gobiernos de las entidades federativas no cumplen con los compromisos establecidos para la dotación de recursos, o bien, retienen los que son transferidos por el Gobierno Federal, Diputados V Diputadas de diferentes entidades han sido el conducto para expresar la preocupación por parte de la comunidad directiva, docente y estudiantil por que no están recibiendo los recursos convenidos y se están viendo afectadas las labores regulares de diversas Casas de Estudio.

Por este motivo, el suscribiente, solicitó a través de un oficio a la Secretaría de Educación Pública, pudiera informar cómo se ha desarrollado la entrega de recursos a las Universidades Públicas Estatales por parte de los gobiernos de las entidades federativas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversos gobiernos estatales para que garanticen la entrega de recursos federales a las universidades públicas estatales

Esta Secretaría, informó el día 25 de Junio de 2019, con una carpeta en la que se desglosa el detalle de los recursos que han sido destinados a estas instituciones de educación superior y un cuadro en el que se especifica el adeudo que tienen algunos gobiernos de entidades federativas como continuación de describe:

Entidad Federativa	No. IES*	Aportación Federal a IES 2019	Aportación Estatal a IES 2019	Aportación Total 2019	Adeudo Federal al 25 de Junio 2019	Adeudo Estatal al 25 de Junio 2010
Baja California	1	\$ 1,675,920,356.00	\$ 1,612,772,882.00	\$ 3,288,693,238.00	\$ -	\$ 264,957,548.00
Baja California Sur	1	\$ 477,184,072.00	\$ 87,774,445.00	\$ 564,958,517.00	\$ -	\$ 5,068,811.00
Campeche	3	\$ 943,690,874.00	\$ 570,053,321.00	\$ 1,513,744,195.00	\$ -	\$ 8,153,897.00
Chiapas	3	\$ 1,357,400,330.00	\$ 604,500,660.42	\$ 1,961,900,990.42	\$ -	\$ 62,952,816.65
Chihuahua	3	\$ 1,985,956,208.00	\$ 1,044,245,448.00	\$ 3,030,201,656.00	\$ -	\$ 116,704,867.40
Coahuila de Zaragoza	1	\$ 1,409,470,180.00	\$ 1,409,470,180.00	\$ 2,818,940,360.00	\$ -	\$ 195,283,987.10
Colima	1	\$ 1,537,214,158.00	\$ 384,303,548.00	\$ 1,921,517,706.00	\$ -	\$ 69,591,392.00
Guanajuato	1	\$ 1,801,325,765.00	\$ 900,500,761.00	\$ 2,701,826,526.00	\$ -	\$ 27,686,051.52
Guerrero	2	\$ 1,959,614,013.00	\$ 737,068,246.00	\$ 2,696,682,259.00	\$ -	\$ 24,568,499.80
Hidalgo	2	\$ 1,379,553,326.00	\$ 969,837,976.00	\$ 2,349,391,302.00	\$ -	\$ 173,278.00
México	5	\$ 2,152,472,027.00	\$ 2,118,892,128.00	\$ 4,271,364,155.00	\$ -	\$ 978,394.50
Michoacán de Ocampo	3	\$ 1,973,271,696.00	\$ 961,690,199.00	\$ 2,934,961,895.00	\$ -	\$ 44,151,265.00
Nayarit	1	\$ 1,429,904,326.00	\$ 272,710,588.00	\$ 1,702,614,914.00	\$ -	\$ 17,078,823.55
Nuevo León	1	\$ 5,405,392,718.00	\$ 1,906,437,300.00	\$ 7,311,830,018.00	\$ -	\$ 307,807,763.00
Oaxaca	8	\$ 1,190,386,217.00	\$ 335,862,096.00	\$ 1,526,248,313.00	\$ -	\$ 11,568,096.63
Puebla	4	\$ 4,281,997,152.00	\$ 2,109,199,431.82	\$ 6,382,637,448.00	\$ -	\$ 835,411.70
Quintana Roo	3	\$ 300,379,513.00	\$ 291,947,897.00	\$ 592,327,410.00	\$ -	\$ 49,135,263.88
Sinaloa	3	\$ 4,513,556,790.00	\$ 2,148,581,411.00	\$ 6,662,138,201.00	\$ -	\$ 499,913.00
Sonora	5	\$ 2,069,673,063.00	\$ 2,049,144,516.00	\$ 4,118,817,579.00	\$ -	\$ 312,312,571.00
Tabasco	3	\$ 1,240,621,421.00	\$ 1,112,576,394.00	\$ 2,353,197,815.00	\$ -	\$ 10,008,088.85
Tamaulipas	1	\$ 2,232,089,546.00	\$ 1,488,759,699.00	\$ 3,720,849,245.00	\$ -	\$ 141,576,185.03
Yucatán	2	\$ 1,975,063,600.00	\$ 239,329,698.00	\$ 2,214,393,298.00	\$ -	\$ 7,005,420.00
Total	68	\$ 60,836,128,329.00	\$ 34,175,534,597.04	\$ 95,003,103,790.22	\$ -	\$ 1,678,098,344.61

Por lo tanto, es urgente la necesidad de que los gobiernos de estos Estados cumplan con los compromisos adquiridos para asignar recursos a las Universidades Públicas Estatales, y estas puedan cumplir con su tarea primordial de ofrecer educación de calidad a los jóvenes que componen su matrícula estudiantil.

De lo anteriormente transcrito, se considere conveniente el exhorto, valorando que:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversos gobiernos estatales para que garanticen la entrega de recursos federales a las universidades públicas estatales

- Se trata de un tema atinente a la educación por lo que debe atenderse y merece atención por parte del Congreso.
- Versa sobre el adecuado y transparente uso de los recursos públicos destinados a la educación.

Cabe precisar que se hicieron algunas precisiones al exhorto, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p>PRIMERO. - Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a los Gobiernos de Baja California Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán, que tienen adeudos con las Universidades Públicas Estatales para que regularicen de manera inmediata la entrega de los recursos que les correspondientes a estas Universidades, en términos de los Convenios suscritos con la Secretaría de Educación Pública, ya ha cumplido con lo que les corresponde entregar al Gobierno Federal, al subsidio federal.</p> <p>SEGUNDO. - Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación en apego a sus atribuciones legales, investigue posible desvío de recursos correspondientes a los Convenios señalados con antelación y proceda a actuar legalmente en su caso, en contra quien o quienes resulten responsables.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las entidades federativas, en particular a aquellas que presentan adeudos con las universidades públicas estatales, para que regularicen la entrega de los recursos correspondientes a estas universidades, en términos de los convenios suscritos con la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, a que en apego a sus atribuciones legales, investigue la entrega y ejercicio de los recursos federales destinados a las universidades públicas estatales.</p>

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversos gobiernos estatales para que garanticen la entrega de recursos federales a las universidades públicas estatales

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las entidades federativas, en particular a aquellas que presentan adeudos con las universidades públicas estatales, para que regularicen la entrega de los recursos correspondientes a estas universidades, en términos de los convenios suscritos con la Secretaría de Educación Pública.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, a que en apego a sus atribuciones legales, investigue la entrega y ejercicio de los recursos federales destinados a las universidades públicas estatales.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 9 de julio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a diversos gobiernos estatales para que garanticen la entrega de recursos federales a las universidades públicas estatales.

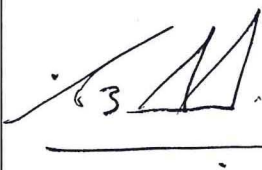
09/07/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo
Bonifaz Moedano
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría




Sen. Freyda Marybel
Villegas Caché
(MORENA) Quintana
Roo

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. Verónica María
Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla

		
---	--	--



Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marin
(PRI) Yucatan

--	--	--

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a diversos gobiernos estatales para que garanticen la entrega de recursos federales a las universidades públicas estatales.

09/07/2019

Integrantes



Sen. Cruz Pérez Cuellar
(MORENA) Chihuahua




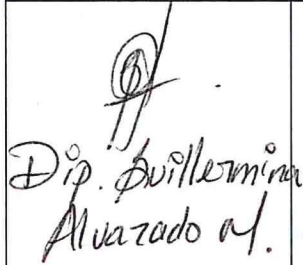

Sen. Ana Lilia
Rivera Rivera
(MORENA) Tlaxcala



Dip. Porfirio
Muñoz Ledo
MORENA CDMX



Dip. Dolores Padierna
Luna
(MORENA) CDMX

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Cruz Pérez Cuellar			
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			
Dip. Porfirio Muñoz Ledo	 Dip. Guillermo Alvarado M.		
Dip. Dolores Padierna Luna			

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a diversos gobiernos estatales para que garanticen la entrega de recursos federales a las universidades públicas estatales.

09/07/2019



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León



Dip. Margarita
Flores Sánchez
(PRI) Nayarit



Dip. Itzcóatl Tonatiuh
Bravo Padilla
MC Jalisco



Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Margarita Flores Sánchez			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores			



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a diversos gobiernos estatales para que garanticen la entrega de recursos federales a las universidades públicas estatales.

09/07/2019



Dip. Carlos Alberto
Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
PES Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
